

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

27 de diciembre de 1980

Núm. 59-III

APROBACION POR EL PLENO

Canje de notas entre España y el Consejo de Europa, relativo a privilegios e inmunidades aplicables a los participantes en la IV Conferencia de Ministros Europeos responsables de las Corporaciones Locales.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha aprobado el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores por el que se concede la autorización, solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94, 1, de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio de la ratificación del Canje de Notas entre España y el Consejo de Europa relativo a privilegios e inmunidades aplicables

a los participantes en la IV Conferencia de Ministros europeos responsables de las Corporaciones Locales (Madrid, 21 a 23 de mayo de 1980), firmado en Estrasburgo el 13 de mayo de 1980.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.590 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID